

RAD.2020-00200
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

ROCESO ORDINARIO LABORAL
HECTOR JULIO QUINTERO CRUZ CONTRA ENERGY SAS y otra

A S U N T O

Ingresa nuevamente al despacho la presente demanda y como se subsanó nuevamente la demanda, por parte del demandado y esta se muestran conformes a los requerimientos formales para su trámite, se continuará con el proceso.

En consecuencia, el Juzgado,

R E S U E L V E:

CONVOCAR a las partes para la audiencia de fijación del litigio, que trae el artículo 77 de la ley procesal del trabajo, ya que la conciliación y saneamiento del proceso ya se realizó, para ello señálese el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 10:30 am, la cual se adelantará por medios virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA
Fijado por el ESTADO No. 030 en la secretaria, hoy
tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las
08:00 am
CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO AD-HOC

